



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2276

SANTIAGO, 1 AGO 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorario Electrónica N° 80 del 20 de Julio de 2012, perteneciente a don **SERGIO RAMIREZ NUÑEZ**, por un monto de \$ 111.111, brutos;
- c) El Memorándum N° 30 de fecha 24 de Julio de 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura Anahuac, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto Recital de Música Infantil, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 15 de Julio de 2012, con la participación de Alejandra Moreno y Trío Tempo y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Núñez Rogas, Jefe del Departamento Finanzas;
- d) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S N° 11, del 02 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **SERGIO RAMIREZ NUÑEZ**, hasta la suma de \$ 111.111 (ciento Once mil ciento once pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

| | |
|---------|-------------|
| MONTO | 111.111.- |
| COSTO | Dirección |
| IMPORTE | 22.11.999.- |
| SIGFE | 18.700.- |
| FECHA | 27/07/12 |
| OTRO | |

MMV/MNR/AAR/DRM/drm
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.


MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

DISTRIBUCION:

- Departamento Finanzas (c/a); Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Presupuesto (original); Oficina de Partes (c/a); Casa de la Cultura Anahuac (c/a).



MEMORÁNDUM N° 30

A : MAURICIO NUÑEZ ROGAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS PMS

DE : DANTE RUIZ MOLINA
ENCARGADO CASA DE LA CULTURA ANAHUAC PMS

MAT.: Honorarios Presentación Artística

Santiago, 24 de Julio de 2012.

Envío a usted Boleta de Honorario Electrónica N° 80, perteneciente a don Sergio Ramírez Núñez, para que tenga bien autorizar trámite de pago por concepto de Recital de Música Infantil, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 15 de Julio, con la participación de Alejandra Moreno y Trío Tempo.

Saluda atentamente a Ud.,




DANTE RUIZ MOLINA
Encargado
Casa de la Cultura Anahuac

MNR/DRM/drm

SERGIO ANTONIO RAMIREZ NUNEZ

**GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION,
CLASES DE MUSICA ASESOR MUSICAL**

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 80

Fecha: 20 de Julio de 2012

Rut: 61809000-0

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Por atención profesional:

RECITAL MUSICA INFANTIL ALEJANDRA Y TRIO TIEMPO

| | |
|----------------------|---------|
| Total Honorarios \$: | 111.111 |
| 10% Impto. Retenido: | 11.111 |
| Total: | 100.000 |

Fecha / Hora Emisión: 20/07/2012 13:59



1263979100080C6DD0CB

Res. Ex N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201207201402



[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)